



# Ayuntamiento de Alcalá la Real

## Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALÁ LA REAL, DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Queda aprobada por unanimidad el borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de julio de 2023.

**2º INTERVENCION/ EXP 7470/2023.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 55/2023 - CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG.** Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario. Se publica el acuerdo en el BOP y tablón de edictos del Ayuntamiento. El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.”

**3º INTERVENCION/ EXP 7449/2023.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 54/2023 - SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RTGG.** Aprobado inicialmente del expediente de modificación de crédito nº 54 de 2023, contenido en el expediente nº 7449/2023, del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito. Se publica el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.

**4º INTERVENCION/ EXP 5938/2023.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.** Aprobadas las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, así como sus anexos. Aprobada la cuenta general, que se rinda al Tribunal de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente.

**5º TESORERIA/ EXP 7432/2023.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 11A, REGULADORA DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.** Aprobada provisionalmente las modificaciones de la ORDENANZA FISCAL NÚM. 11A, REGULADORA DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA. Se publica el presente acuerdo en el BOP y en tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la web municipal, y en un diario de los de mayor difusión de la Provincia de Jaén. En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, se entenderá aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza, a cuyo efecto por la Alcaldía se ordenarán los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento y su entrada en vigor.

**6º CONTRATACION. EXP 5739/2023.- MODIFICACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** Modifica el acuerdo de Pleno, adoptado en la sesión de organización y funcionamiento de esta Corporación Local, celebrado día 3 de julio de 2023, en lo que respecta al punto segundo de su parte dispositiva, y en concreto, sus números 5) y 6), incluyendo en ambos números el siguiente párrafo, manteniendo intacto el resto del contenido del indicado acuerdo. Se publica el presente acuerdo en el BOP, tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de transparencia del Ayuntamiento.

**7º CONTRATACION. EXP 4994/2021.- MODIFICACIÓN DEL “CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DERIVADO DE LA LEY DE DEPENDENCIA” DEL LOTE 1 DEL EXPEDIENTE 4994/2021 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.** Se inicia expediente de modificación del “contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio derivado de la Ley de Dependencia” del lote 1 del Expediente 4994/2021 Contratación del servicio de ayuda a domicilio. Se da audiencia al contratista: MACROSAD SCA;

**8º PARTICIPACION CIUDADANA. EXP 7158/2023.- APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE CONSULTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ALDEAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.** Autoriza al Sr. Alcalde-Presidente de esta Entidad Local para llevar a cabo la convocatoria de la consulta participativa para la elección de los representantes personales de la Alcaldía (

## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

### Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

alcaldes/as pedáneos/as) en las quince aldeas existentes en el término municipal de Alcalá la Real: Aldeas de las Caserías de San Isidro, Charilla, Ermita Nueva, Fuente Álamo, Las Grajeras, La Hortichuela, La Pedriza, las Peñas de Majalcorón, Ribera Alta, Ribera Baja, la Rábida, San José de la Rábida, Santa Ana, Venta de Agramaderos y Villalobos.

**9º SECRETARIA/ EXP 5663/2023.- DACIÓN DE CUENTA MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN MIEMBROS GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES, SALUD Y FAMILIAS, IGUALDAD, COMERCIO, CONSUMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Se da cuenta del escrito relativo a *modificación de la adscripción de los miembros de su grupo a la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Salud y Familias, Igualdad, Comercio, Consumo, y Participación Ciudadana.* El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento y queda debidamente enterado

**10º CONTRATACION. EXP 10532/2022.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL** Aprobada la necesidad e idoneidad, conforme al artículo 28 y 117 de la LCSP, el expediente de CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Aprobados los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, que regirán el contrato administrativo del suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Alcalá la Real. Aprobado el presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 3.248.460,38 euros, de los cuales 2.684.678,00 euros corresponden la base imponible y 563.782,38 euros, en concepto de IVA, al tipo vigente en la actualidad.

**11º SECRETARIA. EXP 7492/2023.- AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON INSTALACION DE TERRAZAS Y VELADORES EN EL TÉRMINO DE ALCALÁ LA REAL.** Aprobada inicialmente la Modificación de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON INSTALACIÓN DE TERRAZAS Y VELADORES EN EL TÉRMINO DE ALCALÁ LA REAL, Se publica acuerdo en el BOP y tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, y en la web municipal. Caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, se entenderá aprobada definitivamente la modificación de la indicada Ordenanza municipal, a cuyo efecto por la Alcaldía se ordenarán los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento y su entrada en vigor.

**12º SECRETARIA/ EXP. 7477/2023. DAR CUENTA DEL DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS DISTINTOS CENTROS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.** Se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 2023-3396 de fecha 15 de septiembre de 2023, de nombramiento de los Representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de los distintos Centros del Término municipal de Alcalá la Real. Se da *traslado de la presente resolución a los distintos centros públicos, a los oportunos efectos.*"

**13º SECRETARIA EXP. 7078/2023. PROPUESTA DE FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL EN PLENO PARA AGENTES DE POLICÍA LOCAL POR SU ACTUACIÓN REALIZADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023.** Concede la mención especial de reconocimiento y felicitación pública Individual, a los Agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento - D. JOSÉ CARLOS ARMENTEROS MUÑOZ,, *Oficial* y - D. PEDRO FRANCISCO SERRANO RUEDA, *Policía*. Se eleva escrito a la Secretaría General de Interior dependiente de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, con el fin de que se conceda a los citados agentes de la Policía Local la concesión de cualesquiera de las categorías que componen la orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía,

**14º SECRETARIA/ EXP 7475/2023.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR "POR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES".** Se rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito. Considera que el imperio de la Ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento. Anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas. Se da traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

### Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vicepresidencia primera y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y Ministerio de Trabajo y Economía Social, al Ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP.

**15. SECRETARIA/ EXP 6150/2023. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA ALCALÁ SUMA PARA LA GENTE SOBRE "MODIFICACIÓN DE PRECIO Y PERIODO EN LA FACTURACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE ALCALÁ LA REAL SA. PARA EL SUMINISTRO DOMÉSTICO".** No aprueba la propuesta (Moción) del Grupo Municipal Izquierda Unida-Alcalá Suma para la Gente relativa a la modificación de precio y periodo en la facturación de la Empresa Municipal de Aguas de Alcalá la Real S.A. para el suministro doméstico

#### ASUNTOS DE URGENCIA

**URGENCIA UNICO. – EXP 7715/2023.- SOLICITUD CANDIDATURA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.** Solicita a UNICEF España iniciar los trámites para la obtención por parte del Ayuntamiento de Alcalá la Real de la condición de Candidato del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia; así como contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad. Se da traslado del presente acuerdo a la Secretaria Técnica Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF España.

#### B) Actividad de control

**16º INTERVENCION/ EXP 7480/2023. DAR CUENTA DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DEL PMP DEL 2º TRIMESTRE DE 2023.** El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento y queda debidamente enterado.

**17º INTERVENCION/ EXP 3346/2023. DAR CUENTA DEL INFORME RESUMEN DE CONTROL INTERNO DEL 2022 Y DE LOS INFORMES DE REPARO DEL 2022.** El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento y queda debidamente enterado.

**18.CONTRATACION EXPTE. 5782/2023. DAR CUENTA DEL I. PARTE DEL DIARIO PLAN DE GESTION DE CONTROL PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA CARPETA CIUDADANA.** El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento y queda debidamente enterado.

**19.CONTRATACION/ EXPTE. 6590/2023. DAR CUENTA DEL I. PARTE DEL DIARIO PLAN DE GESTIÓN DE CONTROL PARA LA IMPLANTACIÓN ASISTENTE VIRTUAL** El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento y queda debidamente enterado.

**20.CONTRATACION/ EXPTE 10212/2022. DAR CUENTA DEL IV. PARTE DEL DIARIO PLAN DE GESTIÓN DE CONTROL PARA REHABILITACIÓN DE RESIDENCIA DE GRAVEMENTE AFECTADOS (RGA) "SÁNCHEZ CUENCA".** El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento y queda debidamente enterado.

**21.SECRETARIA. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.** Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados dictadas desde (nº 2719/2023) a (nº 3411/2023), y acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de agosto de 2023. El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento y queda debidamente enterado.

**22.- RUEGOS Y PREGUNTAS.** Se formulan varios

*En fecha indicada electrónicamente al margen*  
**EL SECRETARIO GENERAL**  
*Sebastián Antonio Mora Pérez*

